cutiu que se segueix contra els esmentats subjectes passius. Transcorregut aquest termini sense comparèixer, la notificació s'entendrà produïda a tots els efectes legals el dia següent al del venciment del termini assenyalat.

Així mateix, s'adverteix que, de no comparèixer l'interessat o el seu representant en aquest termini, se'l tendrà per notificat de les successives actuacions i diligències d'aquest procediment, sense perjudici del dret que té de comparèixer en qualsevol moment del procediment.

Palma, 11 de juliol de 2012

Director de l'Agència Tributària de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

Nom	Exer.	Tip	Rebut	Import
Municipi: Manacor				
Garcia Ferro Jesus Manuel	201112	IVT	033-201112-60-002597	124,11
Heymer Patricia Luisa	201111	IVT	033-201111-60-002311	61,68
Horrach Riutort Rafael	201111	IVT	033-201111-60-002420	175,62
Ludemann Jochen	201111	IVT	033-201111-60-002310	61,68
Pescaderias Candelario Sl	201112	IVT	033-201112-60-002707	39,61
Pescaderias Candelario Sl	201112	IVT	033-201112-60-002708	39,61
Pescaderias Candelario Sl	201112	IVT	033-201112-60-002709	39,61
Pescaderias Candelario Sl	201112	IVT	033-201112-60-002710	39,61
Viprope Sl	201111	IVT	033-201111-60-002488	39,35
Viprope Sl	201111	IVT	033-201111-60-002489	39,35

— o —

Num. 14662

Anunci de l'Agència Tributària de les Illes Balears de citació per a notificació per compareixença d'actes dictats en el procediment de recaptació de tributs i altres ingressos de dret públic no tributaris la recaptació dels quals corresponen a l'Agència Tributària de les Illes Balears

D'acord amb el que estableix l'article 112 de la Llei 58/2003, de 17 de desembre, general tributària, en no haver estat possible la notificació a la persona interessada o al seu representant per causes no imputables a l'Administració tributària dels actes que s'especifiquen en la relació adjunta, per mitjà d'aquest anunci, citam els interessats -o els seus representants degudament acreditats-, relacionats a continuació perquè en el termini de QUINZE DIES naturals, comptats a partir de l'endemà de la publicació d'aquest anunci, compareguin a les oficines de Recaptació de l'Agència Tributària de les Illes Balears, situades en els municipis i les adreces indicats en cadascun dels expedients, en horari de dilluns a dijous hàbils de 8.15 a 13.30, i de 15.15 a 16.45 hores, i divendres hàbils de 8.15 a 14.30 hores (mesos de juliol i agost: de dilluns a divendres laborables, de 8.15 a 14.30 hores). Transcorregut aquest termini sense comparèixer, la notificació s'entendrà produïda a tots els efectes legals el dia següent al del venciment del termini assenyalat.

Així mateix, s'adverteix que, de no comparèixer l'interessat o el seu representant en aquest termini, se'l tendrà per notificat de les successives actuacions i diligències d'aquest procediment, sense perjudici del dret que té de comparèixer en qualsevol moment del procediment.

Palma a, 6 de juliol de 2012

Director de l'Agència Tributària de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

Expedient:11/055948
Nom deutor: Madsen Jesper
N.I.F:X3852291K
Deute: Taxes, aigua, Impost Béns Immobles
Municipi: Felanitx
Exercici: 2008-083T-084T-2009-091T-092T-093T-094T-2010-101T-102T-103T-104T -2011-111T
Procediment: Constrenyiment
Fase: Notificació diligència embargament Béns Immobles
Lloc de compareixença: Oficina de l'Agència Tributària, situada a Felanitx, carrer Perelló nº 4.

— o —

Sección I - Comunidad Autónoma Illes Balears

4.- Anuncios

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

Num. 14663

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para la notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los mismos corresponden a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados-, relacionados a continuación para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, situadas en los municipios y direcciones indicados en cada uno de los expedientes relacionados, en horario de lunes a jueves de 8.15 a 13.30 horas y 15.15 a 16.45 horas y viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

(Ver versión en catalán)

Palma, 09 de julio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

— o —

Num. 14664

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para la notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los mismos corresponden a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados-, relacionados a continuación para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, situadas en los municipios y direcciones indicados en cada uno de los expedientes relacionados, en horario de lunes a jueves de 8.15 a 13.30 horas y 15.15 a 16.45 horas y viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

(Ver versión en catalán)

Palma a, 04 de julio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

— o —

Num. 14665

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para la notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los mismos corresponden a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados-, relacionados a continuación para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, situadas en los municipios y direcciones indicados en cada uno de los expedientes relacionados, en horario de lunes a jueves de 8.15 a 13.30 horas y 15.15 a 16.45 horas y viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y Diligències de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

(Ver versión en catalán)

Palma a, 03 de julio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

— o —

Num. 14666

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para la notificación por comparecencia de actos dictados en el procedimiento de recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios la recaudación de los mismos corresponden a la Agencia Tributaria de las Illes Balears

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados-, relacionados a continuación para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, situadas en los municipios y direcciones indicados en cada uno de los expedientes relacionados, en horario de lunes a jueves de 8.15 a 13.30 horas y 15.15 a 16.45 horas y viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

(Ver versión en catalán)

Palma a, 03 de julio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

— o —

Num. 14667

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears para la notificación de diversos expedientes.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria de los actos que se especifican en la relación adjunta, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados-, relacionados a continuación para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, situadas en los municipios y direcciones indicados en cada uno de los expedientes relacionados, en horario de lunes a jueves de 8.15 a 13.30 horas y 15.15 a 16.45 horas y viernes hábiles, de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas). Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

(Ver versión en catalán)

Palma a, 03 de julio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

— o —

Num. 14668

Anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Palma.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido posible hacer la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a la Administración tributaria, en virtud de este anuncio, citamos a los interesados -o a sus representantes debidamente acreditados- relacionados a continuación, para que en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan en la oficina de Recaudación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears situada en Palma, calle de Francesc de Borja Moll, 22, en horario de lunes a jueves hábiles, de 8.15 a 13.30 y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes hábiles de 8.15 a 14.30 horas (meses de julio y agosto: de lunes a viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas), para ser notificados de las liquidaciones de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos sólidos urbanos del municipio de Palma. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer el interesado o su representante en dicho plazo, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste para comparecer en cualquier momento del procedimiento.

(Ver versión en catalán)

Palma, 03 de julio de 2012

Director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

— o —